



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Abril de 2019

Tomo I

Número 38 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

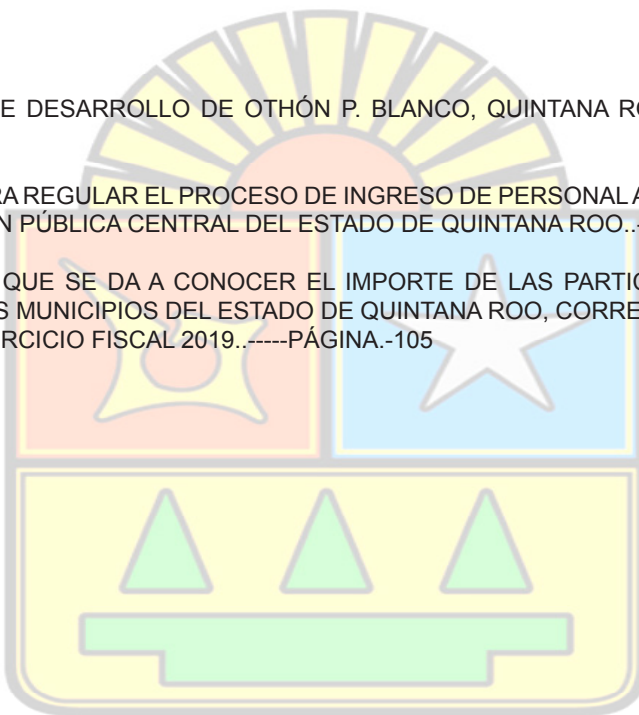
EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, 2018-2021.....PÁGI-
NA.-2

LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL A LAS DEPENDENCIAS DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....PÁGINA.-79

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
TRIMESTRE DE EJERCICIO FISCAL 2019.....PÁGINA.-105





ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ, Secretaria de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 4, 8, 9 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; y

CONSIDERANDO

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los ingresos federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2019 se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Participaciones de Gasolina y Diesel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, dispone:

“...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014; publicó el “Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.”, previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la



entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de abril de 2019, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre I del Ejercicio Fiscal 2019, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO III - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Pasantías	Impuesto Especial sobre Predios y Bienes	Fondo de Compensación del INH	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre Transferencia Financiera	Participaciones de Cuentas y Oros	Fondo del Ingreso Social La Deste	Total
Cihón P. Blanco	51,642,789	16,332,899	2,946,405	2,820,900	399,220	2,494	1,329,241	1,147,003	2,534,978	81,416,116
Benito Juárez	116,378,397	31,823,390	6,512,139	6,471,038	730,462	4,809	3,170,463	3,209,023	26,073,529	194,173,600
Cozumel	38,059,058	11,901,949	1,828,717	1,789,609	239,276	2,315	1,228,618	483,222	4,471,382	60,505,125
Isia Mujeres	22,809,280	6,948,674	1,106,792	1,084,985	188,462	1,312	710,590	220,254	0	33,049,776
Felipe Carrillo Puerto	34,346,038	8,306,771	1,527,463	1,916,105	214,266	1,430	929,386	916,713	2,516,516	51,776,219
José María Morelos	25,851,017	7,622,088	1,216,302	1,291,367	162,432	1,374	777,290	322,269	0	37,398,657
Lázaro Cárdenas	26,470,383	8,069,619	1,284,856	1,259,808	195,431	1,535	620,286	297,300	53	36,399,688
Solidaridad	45,327,113	11,693,987	2,877,576	2,972,619	263,465	1,614	1,157,047	1,140,115	-17,148	64,924,617
Tulum	23,286,818	6,675,724	1,223,707	1,210,728	157,873	1,126	671,545	312,285	5,980,400	33,590,156
Bacalar	22,373,737	6,223,465	1,251,039	1,277,390	159,687	1,558	545,540	348,826	0	32,133,382
Puerto Morelos	15,648,140	4,343,760	855,109	836,425	104,509	1,169	384,749	211,101	4,150,691	20,554,759
Total	32,661,337	11,722,301	22,933,812	22,694,884	2,017,582	20,266	11,544,620	5,288,435	45,983,654	669,191,400

Incluye Ingresos ajuste cuatrimestral 2018 en FOP, FPM e IEPB, en tanto el FOPR, corresponde al cuarto ajuste trimestral 2018.
 * Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

Handwritten mark



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

b) Desglose mensual:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019
Del 1 de enero al 31 de enero de 2019
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Reordenación	Ingreso Especial sobre Pred. y Serv.	Fondo de Compensación del ICAE	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gobierno y Estado	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Otón P. Blanco	16,123,247	4,623,323	1,822,101	710,672	117,154	1,030	599,400	415,810	0	24,412,752
Benito Juárez	31,495,197	9,692,706	4,175,983	1,689,767	241,694	2,056	1,268,938	1,163,256	10,713,451	63,241,128
Cozumel	12,210,182	3,880,781	1,059,779	472,167	100,910	965	447,463	175,181	1,057,304	18,354,302
Isia Mujeres	7,668,814	2,221,245	621,224	280,607	57,349	659	250,719	78,957	0	10,820,573
Felipe Carrillo Puerto	10,110,695	2,892,412	1,237,033	482,488	70,458	596	377,540	223,575	0	18,284,807
José María Morelos	7,895,462	2,415,591	771,944	328,219	61,962	585	293,864	116,869	0	11,384,436
Lázaro Cárdenas	8,341,733	2,514,013	726,188	320,055	67,509	859	306,297	97,122	53	12,482,659
Solidaridad	13,084,351	3,438,192	1,757,542	631,828	85,235	665	491,899	416,222	0	19,932,934
Tulum	6,882,332	2,051,298	741,205	299,223	52,259	476	256,730	113,458	1,085,523	11,585,484
Bacalar	6,869,781	1,959,928	781,819	310,042	90,229	1,200	233,094	126,743	0	10,340,842
Puerto Morelos	4,819,140	1,370,007	534,544	219,188	34,830	900	168,160	78,330	298,362	7,520,254
Total	128,681,033	36,977,899	14,190,592	6,021,280	698,104	9,122	4,772,074	3,084,739	13,191,993	208,726,141

Incluye cuanto ajuste fines del 2019 en FOFR.

* Ingresos casados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019
Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2019
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Reordenación	Ingreso Especial sobre Pred. y Serv.	Fondo de Compensación del ICAE	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gobierno y Estado	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Otón P. Blanco	22,076,800	5,894,340	593,152	1,340,388	121,033	809	457,751	398,193	2,157,548	33,687,832
Benito Juárez	46,911,997	12,283,823	1,148,078	2,362,268	244,269	1,208	831,840	1,114,043	4,370,821	70,697,777
Cozumel	15,019,697	4,448,238	402,469	832,885	84,983	595	400,381	187,755	1,640,074	23,020,897
Isia Mujeres	8,077,298	2,632,215	242,284	505,497	55,572	328	332,225	76,587	0	12,120,896
Felipe Carrillo Puerto	13,906,651	3,628,409	345,225	878,160	72,114	350	271,058	214,098	0	19,136,555
José María Morelos	10,233,311	2,893,351	269,479	597,322	60,235	343	247,891	111,858	0	14,413,790
Lázaro Cárdenas	10,359,400	3,021,956	279,234	584,387	63,961	387	273,524	93,005	0	14,678,253
Solidaridad	16,532,142	4,518,284	445,017	1,217,746	89,125	391	319,142	398,579	-17,118	25,603,256
Tulum	8,337,801	2,573,058	241,261	559,746	52,607	250	208,351	108,656	3,858,941	16,949,841
Bacalar	8,340,982	2,225,122	234,835	486,778	50,223	127	150,076	121,378	0	11,612,905
Puerto Morelos	6,843,047	1,549,075	163,281	334,409	34,830	96	110,140	73,286	2,295,761	10,376,434
Total	183,591,012	48,428,310	4,892,104	10,310,290	939,194	4,710	3,095,332	2,877,416	14,916,788	281,840,219

Incluye menor ajuste cuatrimestral 2019 en FOP, FPM e IEF.

* Ingresos casados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

14



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2019
 (en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Desarrollo y Reconstrucción	Programa Especial para PIM y SOV	Fondo de Cooperación de Gobiernos	Instituto Subvenciones o Usos Especiales	Instituto Subvenciones Especiales	Participaciones de Capital y Estructura	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Othon P. Blanco	16,442,742	4,745,297	592,152	860,930	121,033	850	472,180	332,991	377,430	23,515,525
Bonito Juárez	24,901,613	9,737,661	1,169,878	1,299,913	244,399	1,945	95,795	551,624	10,989,457	60,964,495
Cozumel	11,971,179	3,972,929	409,499	484,857	94,883	735	371,834	140,295	1,773,984	16,126,156
Isla Mujeres	6,723,168	2,104,214	242,294	299,971	55,572	425	217,649	64,030	0	8,716,310
Felipe Carrillo Puerto	10,327,392	2,476,750	345,225	575,537	72,114	484	289,758	179,640	2,548,516	17,174,848
José María Morelos	7,652,244	2,313,124	269,479	365,836	69,235	446	235,545	93,542	0	10,990,441
Lizama Cárdenas	7,768,841	2,429,644	279,234	345,366	93,961	489	250,485	77,778	0	11,210,798
Solidaridad	13,710,830	3,640,541	445,017	823,046	89,125	559	346,036	333,314	0	19,988,257
Tulum	6,965,686	2,051,448	241,251	351,156	52,867	390	206,232	90,864	1,054,095	10,984,631
Escobar	7,161,394	2,038,415	234,636	410,680	59,223	231	162,370	101,501	0	10,159,635
Puerto Morelos	5,015,244	1,423,678	165,261	261,828	34,836	172	118,438	61,285	1,556,678	8,858,041
Total	122,969,822	36,925,311	4,392,025	6,728,293	939,134	6,116	2,913,252	2,438,223	16,223,072	201,371,224

*Ingresos ocasionales en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2019.

SEGUNDO. El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRA. YOHAMET TEODULA TORRES MUÑOZ

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

SIN TEXTO



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador Constitucional del Estado

FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA
Secretario de Gobierno

M.EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR
Director

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial